Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

# Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2012 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS"**

En la ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos del días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las catorce horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza; el Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la asesoría jurídica Abog. María Liz Barrios y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 04/ Contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación de Oficinas", con ID N° 232.409 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas según exp Nº 318963.

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID Nº 232.409 de fecha 21 de junio de 2012 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - 80004886-5 FUMISAN S.A. - 80022328-4, ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR - 295953-4 y OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ - 1808229-7 En el cuadro se detalla el último lance del precio total de cada oferente:

| Item | Descripción | Limpieza Modernas Paraguaya SRL | Fumisan S.A. | Alberto Raúl Palumbo Zaldivar | Oscar Osvaldo Zaracho Méndez ZAYR & Asociados. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Limpieza de oficinas | 180.000.000 | 167.000.000 | 174.798.072 | 172.000.000 |

Según el cuadro que antecede la oferta ganadora corresponde a la firma FUMISAN S.A.

Que en fecha 22 de junio a las 10:45 horas vencía el plazo en que todos los oferentes debían presentar sus sobres para la evaluación de los mismos según lo estipulado en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA puntos 13.2; 13.3 y 13.4 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.

Según el acta de apertura de ofertas del día 22 de junio de 2012 los oferentes que presentaron sus sobres de fueron las siguientes: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - 80004886-5 FUMISAN S.A. - 80022328-4, ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR - 295953-4 y OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ - 1808229-7.

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.
A tal efecto se procede a verificar las documentaciones sustanciales y adicionales solicitadas en el PBC que componen la oferta de la firma que ha presentado el precio más bajo y que según el cuadro corresponde a la empresa FUMISAN S.A.

Por lo tanto, habiéndose analizado íntegramente la oferta presentada por la firma con el precio más bajo para el ítem licitado, la Comisión concluye que:
1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.
2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta están debidamente extendida a favor del CAH.-

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

...//2

3.- Presenta la Constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.
4.- Presenta Declaración Jurada de Conocimiento de las Instalaciones.
5.- La empresa cumple con el punto 1 Documentos Legales, punto 2.b "Experiencia y Capacidad Técnica", 2.c Criterios Técnicos, y con el punto 2.a Capacidad Financiera, encontrándose lo siguiente:

| *Descripción* | *Año 2009* | *Año 2010* | *Año 2011* | *Promedio* |
|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años | 1,32 | 2,16 | 45,39 | 16,29 |
| Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimo años | 0,03 | 0,07 | 0,01 | 0,04 |
| Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | 0,003 | 0,087 | 0,024 | 0,04 |

Se verifican las observaciones contenidas en el acta de apertura, donde se deja constancia que la firma FUMISAN S.A. que en la planilla N°1 presenta su propuesta por debajo del salario mínimo. Visto lo que se solicita en el Pliego de bases y Condiciones en punto *7- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL: 7.2- Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (1 turno): El servicio será prestado por un mínimo de 6 (seis) personas todas amparadas por los beneficios que le otorgan las leyes vigentes, sean estas la del seguro con el Instituto de Previsión Social y otras para la realización del servicio en forma óptima en el horario de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. De los cuales uno será exclusivo para el jardín y el patio y* la resolución 504 "Que reglamenta el aumento de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores de todo el territorio de la Republica" del decreto de presidencia N° 6472 del 20 de abril del 2011 donde establece que el jornal mínimo vigente es de Gs. 63.778 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho) se puede observar que la oferta está dentro de lo establecido. Por lo que no se considera lo expuesto en las observaciones del acta de apertura.

Métodos de Evaluación
Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verifica las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos. Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación

Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 232.409 previsto para el Ejercicio Fiscal 2012; sugiere:

Adjudicar a la firma FUMISAN S.A. con RUC 80022328-4 bajo el régimen de contrato plurianual, por un monto total de Gs.167.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones) IVA incluido, estableciéndose para el ejercicio fiscal 2012 la suma de Gs.83.500.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones quinientos Mil) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs.83.500.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones quinientos Mil) IVA incluido.

Lic. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

JAVIER PALACIOS SILVA

Abog. María Liz Ramírez
Asesoría Jurídica

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956



C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2013 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2013 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, la Comisión de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir los contratos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las diez y seis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

JAVIER PALACIOS SILVA

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Mora
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. María [illegible]
Asesoría Jurídica
CAH